



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de mayo de 1993.

En atención a lo solicitado y los motivos expuestos,

SE RESUELVE:

Conceder a la señora Secretaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctora Cristina M.L. Carjuzaa licencia con goce de sueldo a partir del 24 de mayo al 2 de junio del corriente año en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. L. Carjuzaa', written over a faint horizontal line.